



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3285/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 04 MAY 2026

VISTO el EX-2026-01049213- -UBA-DRI#SA\_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 7528/24; y la Resolución (D) N° 8567/25; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Luisina Bertolaccini (DNI 43.163.609) ha participado de la experiencia de intercambio en la *Cornell University*, Ithaca, Nueva York, Estados Unidos, en el segundo semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7528/24; y la Resolución (D) N° 8567/25, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la *Cornell University* de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación alfabética, siendo A+ la nota máxima, F la nota mínima obtenible y D la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Business Organizations" con un total de 38 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Transnational Corruption Law" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Doing Business in the



Middle East" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026; 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Corporate Finance Transactions" con un total de 24 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 9 de febrero de 2026; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Negotiation in Business and Sports" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026; y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Securities Regulations" con un total de 54 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 9 de febrero de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de abril de 2026; y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Luisina Bertolaccini (DNI 43.163.609) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Business Organizations" con un total de 38 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Transnational Corruption Law" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Doing Business in the Middle East" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026.
- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Corporate Finance Transactions" con un total de 24 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 9 de febrero de 2026.



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

3285/26-

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Negotiation in Business and Sports" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2026.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Securities Regulations" con un total de 54 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 9 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADEMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO